

CASTELLANOS:

El Gobierno Provisional de la Nación, á nombre de nuestra excelsa REINA Doña ISABEL II, me ha honrado con el mando del 8.º Distrito militar del que acabo de entregarme.

No es la primera vez que se ha depositado en mí una confianza que tanto me lisongea. En época muy espinosa y no lejana, tuve el placer de hallarme al frente de este Distrito, entonces mas vasto, y la gloria de haber evitado que en él se arraigara la guerra civil que consumía una gran parte de las Provincias de la Monarquía: guerra horrorosa que, con tanto esfuerzo, se procuró propagar en la leal Castilla.

Vosotros me ayudasteis eficazmente en el logro de una empresa tan árdua como gloriosa. Dóciles á mi voz, jamás la desoisteis, porque me hicisteis justicia; porque sabiais que mi constante anhelo se dirigia á salvaros. Así, no hubo sacrificio que reusarais cuando se trataba de combatir al enemigo comun. Repetidas veces conseguisteis alejarlo de vuestro suelo; y de este modo, constantes en vuestro propósito, contribuisteis muy eficazmente al término de una lucha que no debía ya ser mas duradera. ¡Ojalá que extraños manejos y criminales ambiciones no nos hubiesen arrebatado el fruto que, con fundamento, esperabamos de tan fausto suceso! ¡Ojalá que: pero, no toquemos el espeso velo que oculta lo pasado, ni nos ocupemos sino en asegurar la bandera de reconciliacion que tambien, Castellanos, os cupo la suerte de alzar y que ha sido abrazada con entusiasmo en todos los ángulos de la Monarquía.

La Constitucion del Estado, el Trono de nuestra Augusta REINA, se han salvado por la Divina providencia y por vuestros esfuerzos del peligro que les amenazaba. No hay ya enemigos que combatir, sino hermanos que estrechar.

Ved, pues, cuan distintas son ya las circunstancias en que vuelvo á encargarme del mando militar de este Distrito. Por lo mismo, son tambien muy distintos mis deberes.

Limitado á dirigir la fuerza pública la vereis obrar, solo para sostener las leyes, el decoro nacional, vuestra libertad civil, vuestra seguridad individual y la de vuestras propiedades. A estos objetos me dedicaré con constante empeño, pero en el círculo legal de mis atribuciones. En él me hallareis siempre, Castellanos, fomentando la union tan sinceramente proclamada por todos los Españoles; esa union que asegurará nuestra independencia; en la que estriba esencialmente la felicidad del país y que ha sido siempre mi anhelo.

Y vosotros, Milicianos Nacionales, que sois la garantía mas segura de la libertad; velad para que extrañas miras no nos arrebaten el porvenir que nos espera, ni destruyan esa union en cuya obra tanta parte habeis tenido. Conservad el orden público que está á vuestro cargo bajo la direccion de las Autoridades municipales de que inmediatamente dependeis. Así dareis fuerza al Gobierno para que pueda consumir la grande obra de reconciliacion que ha comenzado. La sinceridad de su programa no es dudosa: de ello es una garantía positiva el destino que me ha confiado.

Nacionales: mucho espera la Pátria de vosotros. Vosotros asegurareis su feliz porvenir.

Viva la CONSTITUCION: viva la REINA Doña ISABEL II: viva la UNION.

El Capitan general del 8.º Distrito militar.

José Manso.

Valladolid 19 de Agosto de 1845.

CASTELLANOS

El Gobierno Provisional de la Nación, á nombre de nuestra excelentísima REINA Doña ISABEL II, me ha honrado con el mando del 8.º Distrito militar del que acabo de entregarme.

No es la primera vez que se ha depositado en mí una confianza que tanto me honra. En época muy espionosa y no lejána, tuve el placer de hallarme al frente de este Distrito, entonces más vasto, y la gloria de haber evitado que en él se arriagara la guerra civil que consumía una gran parte de las Provincias de la Monarquía: guerra horroresca que, con tanto esfuerzo, se procuró propagar en la leal Castilla.

Vosotros me ayudasteis eficazmente en el logro de una empresa tan árdua como gloriosa. Debéis á mi voz, jamás la desolasteis, porque me hicisteis justicia; porque sabiais que mi constante anhelo se dirigía á salvaros. Así, no hubo sacrificio que no se tratara cuando se trataba de combatir al enemigo común. Repetidas veces consiguisteis alejarlo de vuestro suelo; y de este modo, constantes en vuestro propósito, contribuísteis muy eficazmente al término de una lucha que no debía ya ser mas duradera. ¡Ojalá que extraños manojos y criminales ambiciones no nos hubiesen arrebatado el fruto que, con fundamento, esperabamos de tan fausto suceso! ¡Ojalá pues, pero, no toquemos el espeso velo que oculta lo pasado, ni nos ocupemos sino en asegurar la bandera de reconciliación que también, Castellanos, os cupo la suerte de alzar y que ha sido arrebatada con entusiasmo en todos los ángulos de la Monarquía.

La Constitución del Estado, el Trono de nuestra Augusta REINA, se han salvado por la Divina providencia y por vuestros esfuerzos del peligro que les amenazaba. No hay ya enemigos que combatir, sino hermanos que estrechar.

Veis, pues, cuán distintas son ya las circunstancias en que vuelvo á entregarme del mando militar de este Distrito. Por lo mismo, son también muy distintos mis deberes.

Limitado á dirigir la fuerza pública la vereis operar, solo para sostener las leyes, el decoro nacional, vuestra libertad civil, vuestra seguridad individual y la de vuestras propiedades. A estos objetos me dedicaré con constancia y empeño, pero en el círculo legal de mis atribuciones. En él me hallareis siempre, Castellanos, fomentando la unión tan sinceramente proclamada por todos los Españoles; esa unión que asegura nuestra independencia; en la que estriba esencialmente la felicidad del país y que ha sido siempre mi anhelo.

Y vosotros, Milicianos Nacionales, que sois la garantía mas segura de la libertad; vedad para que estañas misas no nos arrebaten el porvenir que nos espera, ni destruyan esa unión en cuya obra tanta parte habeis tenido. Conservad el orden público que está á vuestro cargo bajo la dirección de las Autoridades municipales de que inmediatamente dependéis. Así dareis fuerza al Gobierno para que pueda consumar la grande obra de reconciliación que ha comenzado. La sinceridad de su programa no es dudosa: de ello es una garantía positiva el destino que me ha confiado.

Nacionales: mucho espera la Patria de vosotros. Vosotros asegurareis su feliz porvenir.

Viva la CONSTITUCION: viva la REINA Doña ISABEL II: viva la UNION.

El Capitan General del 8.º Distrito militar.

Jose Navarro

Madrid 19 de Agosto de 1845.